

Juzgado de Instrucción nº El Vendrell
Diligencias Previas/2017 Sección

AL JUZGADO

DOÑA, Procurador de los Tribunales y de **DON**, según tengo debidamente acreditado en el procedimiento referenciado, como mejor en Derecho proceda, **DIGO:**

Que mediante al presente escrito, esta representación realiza las siguientes

MANIFESTACIONES

ÚNICA.- Que a la vista de la suspensión de la declaración que debía de practicarse del Sr., a fin de determinar si su condición procesal en el presente procedimiento debe ser la de testigo o la de investigado, esta parte debe recordar que de la declaración prestada ante este Juzgado pos parte del Administrador de la mercantil, Sr., se desprende que, en ausencia del Sr., quien controlaba a pie de obra la seguridad cuando el propio Sr. no estaba presente, era el Sr. En este sentido, del Informe emitido por la Inspección de Trabajo y del resto de diligencias se desprende que en el momento del accidente solo se encontraban en la obra D. (peón) y D. (oficial de 1ª), por lo que el responsable en ese momento en materia de seguridad en la obra era el Sr.

Asimismo, en el atestado emitido por la Policía Local de El Vendrell, concretamente al F....., se identifica al Sr. como *"l'encarregat de l'obra"*; figura la de Encargado de Obra sobre la que recaen un conjunto de obligaciones y responsabilidades que, entre muchas otras sentencias, vienen recogidas ya en la **SAP** Barcelona, Sección Octava, de fecha 5 de octubre de 2004, en la que se indica que el encargado de obra tiene, entre otras, la obligación de velar por su propia seguridad y por la de los trabajadores a su cargo.

Por ello, entendemos que a fin de salvaguardar el Derecho de defensa del Sr., no obligándole a prestar declaración en calidad de testigo cuando posteriormente pudiera ser imputado, debe ser citado a fin de prestar declaración en calidad de investigado con asistencia letrada y con salvaguarda del resto de derechos que como investigado le corresponden.

Por todo lo que,

AL JUZGADO SOLICITO tenga por presentado este escrito y acuerde de conformidad.

En El Vendrell, a 13 de noviembre de 2017.

Letrado

Procurador